

en 75%

DURA REALIDAD. C
los registrados durar
Tacna para proponer

Diego Guevara.
Tacna.

En lo que va del 2012, el número de víctimas de trata de personas a nivel nacional aumentó en un 75%. Solo entre enero y mayo se reportaron mil 407 víctimas, según el Registro de Víctimas de Trata de Personas (RETA) de la Policía Nacional.

El 60% de estas víctimas son mujeres, captadas por mafias que no logran ser desbaratadas por la Policía, a pesar de los 352 operativos realizados que terminaron con la detención de 472 personas acusadas de integrar estas organizaciones delictivas.

Las zonas de influencia en las que estas organizaciones operan son los departamentos de Madre de Dios, Tacna, Huánuco y San Martín, las cuales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
ORDENANZA MUNICIPAL N° 108-MDC

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
POR CUANTO**

El Concejo Municipal del distrito de Cayma
Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de mayo del 2012, el Informe N° 46-2012-OPP-MDC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 81-2012-MDC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica. Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC) DEL DISTRITO DE CAYMA 2012-2021

CONSIDERANDO

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de sus respectivas circunscripciones.

Que, el Artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los planes de desarrollo municipal concertados tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Informe N° 46-2012-OPP-MDC, da cuenta que la propuesta de Plan de Desarrollo Concertado - Cayma al 2021, ha sido elaborado participativamente en 56 talleres durante el año 2012 y que ha sido validado por la Sociedad Civil.

Que, el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar el Plan de Desarrollo Concertado de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 9° inciso 1) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

En ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los señores regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ORDENA

Artículo 1°.- Norma aprobatoria

Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del Distrito de Cayma al 2021, en los términos en los que ha sido expuesto, que consta de VI (seis) Capítulos; 5 (cinco) anexos y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Norma derogatoria

Dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N° 077-2010-MDC

Artículo 3°.- De su publicación

Publicada la Ordenanza Municipal en el diario oficial de la localidad, inmediatamente se debe disponer su publicación y la del texto integral del Plan de Desarrollo Concertado, en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Cayma, de conformidad con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abg. Gregorio David García Salazar
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Oswaldo Muñoz Huilca
ALCALDE

ASOCIACIÓN DISTRITAL
DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO
(A)

CONDOLENCIAS

La Junta Directiva de la Asociación del Poder Judicial y del Ministerio Público (ADMA), expresan su profundo dolor por el fallecimiento de quien en vida fue:

ETELVINA VALENCIA
(Q.E.P.D.)

Madre del señor juez superior Segundo Sala de Apelaciones Cáceres Valencia, expresando sus más sentidas condolencias a los familiares de quien en vida fue señora:

Arequipa, 02 de junio de 2012



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Arequipa

CONDOLENCIAS

El Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, señores Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo, expresan sus más sentidas condolencias a los familiares de quien en vida fue señora:

ETELVINA VALENCIA DE CÁCERES
(Q.E.P.D. Y D.D.G.)

Madre del señor doctor, Johnny Cáceres Valencia, juez superior integrante de la Segunda Sala de Apelaciones de esta Corte Superior y elevan sus oraciones para que el Divino Hacedor, le otorgue la fortaleza necesaria para superar esta irreparable pérdida.